

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

### EMPLAZA

A los acreedores de la señora **ISABEL CRISTINA CASTAÑO AGUIRRE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.823.147, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la expiración del término del emplazamiento por quince (15) días, comparezcan a hacerlos valer por medio de la acumulación de demandas dentro del proceso ejecutivo que le adelanta en este Despacho la señora CLAUDIA CRISTINA ALZATE JARAMILLO, con radicado 1748640890012024-00049-00, acumulado al proceso 1748640890012023-00163-00, el cual fue instaurado por la empresa NEXT INVERSIONES S.A.S.

El presente emplazamiento se entenderá surtido pasados **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual se efectuó en la fecha.

Se le informa a los emplazados que, la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional [jrpmalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrpmalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co) o de forma presencial.

Para los fines indicados en el artículo 463 y 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy miércoles tres (3) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

  
NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES  
Secretaria